



## DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### *PROGRAMA DE TRABAJO 2018*

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>USO DE RECURSOS MEDIÁTICOS.....</b>	<b>4</b>
<b>ACTIVIDADES JURISDICCIONALES.....</b>	<b>5</b>
<b>OPERACIONES INFORMATIVAS INSTITUCIONALES.....</b>	<b>5</b>
<b>RADIO Y TELEVISION.....</b>	<b>6</b>
<b>PRESUPUESTO PARA 2018.....</b>	<b>7</b>
<b>PRODUCTOS PERIODISTICOS.....</b>	<b>8</b>

## INTRODUCCIÓN

Con las directrices trazadas por la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con base en el Plan de Medios que la Dirección General de Comunicación Social propone para 2018, se atenderán los señalamientos que, particularmente, cobrarán mayor relevancia para impulsar el posicionamiento de este órgano jurisdiccional en los medios de comunicación.

Se atenderán así los aspectos de mayor importancia a través de la cobertura de las actividades jurisdiccionales, sobre todo en lo que corresponde a la elaboración de un nuevo Código Federal de Procedimientos Contenciosos Administrativos, el fomento al Juicio en Línea y la elaboración de una página Web institucional más amigable, atractiva y con mayores y mejores contenidos.

Igualmente, el resto de las tareas encomendadas a este Tribunal que puedan ser transmitidas a los medios de comunicación tanto impresos como digitales para su divulgación en la prensa escrita, los noticieros de radio y televisión y los portales, de acuerdo con las instrucciones recibidas de parte de la Presidencia, para dar continuidad a las labores ya realizadas en 2017, especialmente las actividades dedicadas a dar a conocer la creación de cinco Salas Especializadas en el Combate a la Corrupción, así como de la Tercera Sección de la Sala Superior con los nombramientos de los 18 Magistrados y/o Magistradas propuestos por el Presidente de la República al Senado de la República, donde se encuentran en espera del trámite correspondiente.

También, el nombramiento de catorce Magistrados y/o Magistradas que atenderán las actividades de diversas Salas Regionales Metropolitanas que están pendientes en la Cámara de Senadores, sin soslayar la importancia de tomar en cuenta que 2018 será un año eminentemente electoral, lo que impactará de diversas maneras en la promoción de la imagen del TFJA, obligado por ley a cumplir con las “vedas” electorales. El Plan de Trabajo 2018 contempla, por tanto, que el Instituto Nacional Electoral (INE) programará en tiempo oficial alrededor de 59 millones de spots, razón por la cual entre marzo y julio del presente año no habrá inserciones de spots del TFJA en los tiempos oficiales que administra la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC).

La cobertura, igualmente, atenderá todas las solicitudes autorizadas de la Sala Superior como de la Junta de Gobierno y Administración, así como el Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo, y los requerimientos que presenten los representantes de los medios de comunicación, previa aprobación. Para ese propósito, se deberá contar también con el auxilio de los medios electrónicos, particularmente la televisión, y aprovechar la oportunidad que brinda el Canal Judicial para utilizar sus transmisiones en la difusión de las tareas jurisdiccionales, de acuerdo con la barra de programación que proponga en el área correspondiente a temas de justicia, y así impulsar la tarea que realizan los Magistrados y Magistradas acerca de diversos temas.

Se atenderá la cobertura de las tareas que ordene la Presidencia del Tribunal, se publiquen o no en la página institucional o se difundan o no a los medios de comunicación, y se acatarán estrictamente los Lineamientos para el Ejercicio Racional de los Recursos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que regirán en 2018.

Conforme al acuerdo emitido por la Junta de Gobierno y Administración, en la Dirección General de Comunicación Social de esta institución se hará la correcta comprobación de los viáticos y erogaciones en general, en el marco de una política de racionalidad, austeridad, responsabilidad y disciplina, en coordinación con las demás áreas encargadas de la vigilancia y correcta aplicación del gasto.

La continuidad del trabajo desempeñado de acuerdo a los ordenamientos de la actual administración, será congruente con el perfil que ha determinado la autoridad respectiva, mediante boletines de prensa, comunicados, entrevistas y la distribución de la información autorizada, incluyendo los spots para la radio y la televisión, aprovechando los tiempos oficiales.

En el caso de las inserciones ordenadas por la Secretaría de Acuerdos de la Sala Superior y/o la Junta de Gobierno y Administración, así como cualquier otra Sala que esté autorizada para ello, se actuará con la eficacia y eficiencia que nos impone el reglamento del Diario Oficial de la Federación, procurando en todo momento satisfacer las fechas requeridas por el solicitante. En cuanto a publicaciones en los medios impresos o electrónicos, se hará sólo previa autorización superior.

De esta forma, la cobertura abarcará prácticamente todas las actividades jurisdiccionales autorizadas y programadas –más las que se presenten fuera de programa–, y con el apoyo de los representantes de los medios de comunicación, impresos y electrónicos, así como con los de los portales que son una fuente importante de difusión, por la prontitud con la que trabajan en tiempo real.

La relación directa con los periodistas será punto importante de la tarea a desempeñar en 2018, lo que generará un mayor número de impactos positivos en todos los medios y se evitará que gran parte de la información resulte negativa o sesgada y ante lo cual se tendría que hacer la aclaración respectiva. Ser proactivos es la consigna, no reactivos ante lo ya publicado que, si es negativo, difícilmente podrá revertirse y, en muchos casos, resultaría más caro en muchos sentidos tener que dar información que anule a la anterior. Los resultados serán entonces más contundentes y, en gran medida, se cuidará que esas informaciones no representen ningún costo económico para la institución.

El trabajo a desempeñar por el personal adscrito a esta unidad administrativa seguirá en todo momento los lineamientos marcados por la Presidencia, la Sala Superior, la Junta de Gobierno y Administración o cualquier otra instancia autorizada por la superioridad, para que el trabajo de información y difusión sea lo más eficiente y transparente posible para que los justiciables, y la sociedad en general, conozcan

mejor los servicios de que dispone el Tribunal y estos sea cada vez de mayor calidad.

## **USO DE RECURSOS MEDIÁTICOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TAREAS JURISDICCIONALES**

El proyecto se somete a la consideración de las más altas autoridades de este Tribunal, con base en los ordenamientos jurídicos de la institución para posicionarla mediante una serie de tareas entre las que destacan la promoción y difusión de la información aprobada, entregando resultados positivos a través de los informes y gráficas elaboradas mediante la clasificación de las notas por su importancia y calificación en negativas, positivas y neutrales. La aplicación del Programa propuesto estará sujeto a la aprobación que de él hagan las autoridades a quienes les es sometido para su consideración.

El complemento idóneo será nuevamente la Síntesis Informativa Digital (SID) que se seguirá proporcionando todos los días de 2018 a los funcionarios del Tribunal, mediante su elaboración –a partir de las 06:00 horas– por la empresa proveedora del servicio, con las noticias más sobresalientes que brinden un panorama exacto del quehacer jurisdiccional, nacional e internacional, y que es un apoyo para la toma de decisiones.

Además de recibir esos servicios, los funcionarios de la Sala Superior, principalmente, tendrán a su disposición la entrega de los principales diarios de tipo nacional que se editan en la Ciudad de México, que ellos mismos eligen, y que en el mismo caso de la SID el servicio será estrictamente vigilado para que se cumpla de acuerdo con los contratos respectivos y/o se apliquen las sanciones respectivas en caso de incumplimiento del proveedor, como ya se ha hecho.

Con ello, los usuarios del sistema tendrán un amplio universo informativo que, al igual que en ocasiones anteriores, se reflejará en la disponibilidad de alrededor de 26 periódicos nacionales, 24 revistas especializadas, 48 noticieros de radio, 39 canales de televisión, abiertos y de paga; 60 periódicos de provincia “on line” y 60 portales, así como las columnas políticas y financieras más importantes para el Tribunal.

De acuerdo con lo que señala el Artículo 92 del Reglamento Interior de este Tribunal en su fracción I, la Dirección General de Comunicación Social atenderá, ejecutará y asegurará el cumplimiento de la política de comunicación social y de relaciones públicas de la institución, con base en la aplicación de una política laboral y periodística más intensa y profesional.

Así, en el segundo año de la actual Presidencia de este Tribunal, se seguirán atendiendo, entre otras, las siguientes tareas, en el marco de una actividad constante que abarque los siguientes puntos:

<b>I. Actividades Jurisdiccionales</b>	
<b>Ejercicio</b>	<b>Descripción</b>
Temática	Todas las actividades jurisdiccionales, académicas y de capacitación, que realicen el TFJA, con el foro y con los centros de enseñanza superior y demás instancias o instituciones que ordene y apruebe la Presidencia.
Meta	El objetivo es consolidar las tareas realizadas entre los justiciables, el foro y la sociedad, con la cobertura oportuna de entrevistas, conferencias, talleres y actos académicos.
Público Objetivo	El propósito será alcanzar el interés de los justiciables, la sociedad, las autoridades, los especialistas en Derecho, los contadores, los administradores de empresas de todo tipo, estudiantes y catedráticos de los centros de enseñanza superior, líderes de opinión y los sectores público y privado para que conozcan más al TFJA.
Vigencia	Todo 2018 -de acuerdo con el calendario de actividades institucionales- en los medios impresos y electrónicos, salvo la difusión de los <i>spots</i> que se regirá por el tiempo disponible que brinde la directiva de RTC, sin costo alguno para el Tribunal, con las limitaciones legales de un año electoral.

<b>II. Operaciones Informativas Institucionales</b>	
<b>Ejercicio</b>	<b>Descripción</b>
Boletines	Se redactarán y enviarán a los medios de comunicación los boletines de los eventos cubiertos que autorice la Presidencia, tanto en la página institucional como a los representantes de los medios que están acreditados y a otros que lo soliciten oportunamente.
Fotografías	Todas las fotografías de los eventos cubiertos también serán difundidas cuando sean autorizados, y siempre quedará un resguardo en el archivo de las bitácoras mensuales, los informes de gestión y de audios y videos.
Audios	Se grabarán con ese fin los discursos de los eventos en los que participe el Presidente del Tribunal, e igualmente serán resguardados en las bitácoras correspondientes.

Videos	De la misma manera, se hará la grabación de video de los eventos del Tribunal, y de todas las actividades que merezcan su aprobación.
Entrevistas y Discursos	Las entrevistas autorizadas con los distintos medios de comunicación para promover las actividades jurisdiccionales y académicas y su transcripción oportuna para colocar los textos en la página institucional, será también tarea básica.
Diseño Web	El diseño de materiales digitales para su publicación en el sitio Web del Tribunal, y la actualización del portal institucional, se hará a través de un monitoreo diario y en coordinación con la Dirección General de Informática.

Igualmente, la DGCS continuará con las siguientes actividades:

<b>III. Radio y Televisión</b>	
<b>Ejercicio</b>	<b>Descripción</b>
Temática	Elaboración de audios y videos para su distribución en el Tribunal y/o a medios masivos de comunicación, así como a los Magistrados que lo soliciten.
Meta	Proveer a diferentes unidades del Tribunal, así como a medios de comunicación de material audiovisual sin costo. Estos materiales serán producción interna, sin costo para el Tribunal.
Objetivo	El fin es elevar el número de receptores de la información de las tareas jurisdiccionales, así como impulsar las actividades que, en beneficio del justiciable, realice la institución en 2018.
Público Objetivo	En todos los casos se abarcará un mayor público receptor posible, integrado por los justiciables, las autoridades, especialistas en Derecho, contadores, administradores micro, medianas y macro empresas, justiciables, el foro y la sociedad en general.
Vigencia	De acuerdo con las instrucciones a seguir, las producciones internas se realizarán y publicarán de inmediato, cuando mucho por uno o dos meses, y las externas sólo en los tiempos oficiales que brinde RTC.

Como en ocasiones anteriores, el costo será nulo por lo que toca a la cobertura, elaboración y difusión, y las tarifas dependerán de las cotizaciones de los medios particulares. En este caso, la Secretaría Operativa de Administración hará la transferencia de recursos respectiva al medio elegido para publicar la información.

Dirección del presupuesto 2018 para la DGCS							Totales	Presupuesto solicitado	Presupuesto asignado
Operaciones Institucionales	Boletines	Fotografías	Audio	Video	Entrevistas	Diseño Web		\$0.00	\$ 0.00
	Sin Costo	\$0.00	Sin Costo	\$0.00	Sin Costo	Sin Costo	\$0.00		
Radio y Televisión	Tiempos Oficiales RTC			Tiempos Pagados					
	Sin Costo			\$0.00			\$0.00		
Medios Impresos	Medios solicitados			Medios Pagados					
	Sin Costo			\$0.00 (*)			\$0.00		

Sólo las inserciones en el DOF de Acuerdos y otros documentos oficiales que ordenen la Sala Superior, la Junta de Gobierno y Administración, la Secretaría General de Acuerdos y las Salas Regionales autorizadas tendrán un costo de aproximadamente, 2.5 a 2.7 millones de pesos, conforme a las nuevas tarifas del año señalado y que, como cada ciclo, sufren un ajuste de acuerdo con la evolución económica nacional.

La información que se boletine o difunda en 2018 estará sujeta a los ordenamientos en la materia y al panorama nacional, considerando la posibilidad de que sea más que en 2017, debido a la creación de más Salas y a la consolidación de más tareas jurisdiccionales.

## PRODUCTOS PERIODÍSTICOS Y OTROS

Productos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Boletines</b>	1	1	1	1	2	1	0	4	1	1	1	1	15
<b>Acuerdos y Comunicados</b>	3	3	3	3	23	7	3	7	11	7	7	7	84
<b>Fotogalerías</b>	3	3	6	4	6	2	2	6	5	5	4	3	49
<b>Coberturas</b>	3	4	7	4	7	3	3	7	6	6	5	4	59
<b>Spot T.V.</b>	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3
<b>Spot Radio</b>	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3
<b>Videos</b>	4	4	7	5	7	3	3	7	6	6	5	4	61

Todas las actividades estarán sujetas a los cambios ordenados por la Presidencia del Tribunal en virtud de sus necesidades o intereses, y en el caso concreto del uso de los medios oficiales, a las disposiciones emitidas por las autoridades correspondientes. En el caso de “Acuerdos y Comunicados” es un estimado con base en las publicaciones en el DOF durante 2017, al que se le imputó un 6% de crecimiento por la cantidad de adscripciones pendientes para 2018.

---0---